

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
 Trimestre. 6 id.
 Número suelto, 25 céntimos.
 Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
 Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.
 (Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.
 Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
 SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.
 (Gaceta del 3 de Octubre de 1894.)

Seccion segunda.

ADMINISTRACION CENTRAL.

Ministerio de la Guerra.

Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

Relacion de los destinos vacantes que han de proveerse con sujecion á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de Correos y Telégrafos.

1 Albacete.—Tobarra, 1.ª categoría, una plaza de Cartero, con 150 pesetas anuales.

- 2 Avila.—San Juan de la Encinilla, 1.ª categoría, una plaza de idem, con 100 id. id.
- 3 Idem.—Navalperal de Pinares, 1.ª categoría, una plaza de idem, con 425 id. id.
- 4 Badajoz.—Azuaga á Granja de Torrehermosa, 1.ª categoría, una plaza de Peaton, con 350 id. id.
- 5 Baleares.—Palma á Calvia, 1.ª categoría, una plaza de idem, con 590 id. id.
- 6 Barcelona.—Puigreig, 1.ª categoría, una plaza de Cartero, con 150 id. id.
- 7 Idem.—Berga á Monclor, 1.ª categoría, una plaza de Peaton, con 350 id. id.
- 8 Burgos.—Pampliega á Villahoz, 1.ª categoría, una plaza de idem, con 670 id. id.
- 9 Idem.—Tubilla del Agua á Sedano, 1.ª categoría, una plaza de idem, con 250 id. id.
- 10 Jaén.—Villa del Rio á Porcuna, 1.ª categoría, una plaza de idem, con 875 id. id.
- 11 Lugo.—Puebla de San Julian á Lánchara, 1.ª categoría, una plaza de idem, con 250 idem idem.
- 12 Madrid.—Talamanca, 1.ª categoría, una plaza de Cartero, con 350 id. id.
- 13 Oviedo.—Civea, 1.ª categoría, una plaza de idem, con 200 id. id.

- 14 Palencia.—Villalumbrosa, 1.^a categoría, una plaza de idem, con 200 id id.
- 15 Pontevedra.—Nieves (Setados), 1.^a categoría, una plaza de idem, con 200 id. id.
- 16 Salamanca.—Puente del Congosto á Gallegos de Solmirón, 1.^a categoría, una plaza de Peaton, con 300 id. id.
- 17 Tarragona.—La Selva, 1.^a categoría, una plaza de Cartero, con 200 id. id.
- 18 Idem.—Ribarroja, 1.^a categoría, una plaza de idem, con 200 id. id.
- 19 Idem.—Azco á Fatarella, 1.^a categoría, una plaza de Peaton, con 350 id. id.
- 20 Idem.—Reus á Montroig, 1.^a categoría, una plaza de idem, con 650 id. id.
- 21 Administracion principal de Tarragona, 1.^a categoría, una plaza de Ordenanza de tercera clase, con 650 id. id.
- 22 Zamora.—Alcañices á Mahide, 1.^a categoría, una plaza de Peaton, con 567 id. id.
- 23 Zaragoza.—Belchite á Azaila, con obligacion de servir á Almoehuel, 1.^a categoría, una plaza de idem, con 400 id. id.
- 24 Idem—Belchite á Villar de los Navarros (primera conduccion), 1.^a categoría, una plaza de idem, con 700 id. id.
- MINISTERIO DE HACIENDA.
- 25 Administracion de Hacienda de Madrid, 3.^a categoría, dos plazas de Aspirante segundo, con 1.000 pesetas anuales.
- 26 Idem de Lugo, 3.^a categoría, una plaza de idem, con 1.000 id. id.
- 27 Idem de Sevilla, 3.^a categoría, una plaza de idem, con 1.000 id. id.
- 28 Seccion de Propiedades de la Subsecretaría, 3.^a categoría, una plaza de idem, con 1.000 id. id.
- 29 Salinas de Torrevieja (Alicante), 1.^a categoría, una plaza de Pesador, con 750 id. id.
- 30 Idem de Roquetas, (Almería), 1.^a categoría, una plaza de Mozo de operaciones mecánicas, con 750 id. id.
- 31 Administracion Depositaria de Mahón (Baleares), 3.^a categoría, una plaza de Aspirante segundo, con 1.000 id. id.
- 32 Direccion General de la Deuda pública, 3.^a categoría, dos plazas de idem, con 1.250 idem idem.
- 33 Direccion general del Tesoro público, 3.^a categoría, una plaza de id., con 1.000 idem idem.
- 34 Tesorería de Hacienda de la Coruña, 3.^a categoría, una plaza de idem con 1.000 idem idem.
- 35 Idem de Gerona, 3.^a categoría, una plaza de idem, con 1.000 id. id.
- 36 Idem de Alicante, 3.^a categoría, una plaza de idem, con 1.000 id. id.
- 37 Idem de Huesca, 3.^a categoría, una plaza de idem, con 1.000 id. id.
- 38 Idem de Soria, 1.^a categoría, una plaza de Mozo de caja, con 625 id. id.
- 39 Idem de Madrid, 1.^a categoría, una plaza de idem, con 675 id. id.
- 40 Intervencion general de la Administracion del Estado, 3.^a categoría, una plaza de Aspirante segundo, con 1.000 id. id.
- 41 Intervencion de Hacienda de Málaga, 3.^a categoría, una plaza de idem, con 1.000 idem idem.
- 42 Idem de Salamanca, 3.^a categoría, una plaza de idem, con 1.000 id. id.
- 43 Idem de Valladolid, 3.^a categoría, una plaza de idem, con 1.000 id. id.
- 44 Idem de Canarias, 3.^a categoría, una plaza de idem, con 1.000 id. id.
- 45 Minas de Almadén, 3.^a categoría, una plaza de Interventor sentador segundo, con 1.000 id. id.

(Se concluirá.)

Seccion cuarta.

NÚM. 2.583.

Ayuntamiento constitucional de Padilla de Duero.

Venciendo el día 23 del próximo mes de Noviembre el contrato con el facultativo titular de esta villa para la asistencia médica de diez familias pobres, la Junta municipal ha acordado en sesion extraordinaria de este día declarar vacante dicha plaza con el sueldo anual de quinientas pesetas, satisfechas por trimestres de fondos municipales.

El agraciado podrá tomar á su cargo la asistencia de 84 vecinos á quince pesetas al año por cada uno, con la obligacion de que tiene que vivir en esta localidad mientras dure el contrato.

Los que aspiren al referido empleo, dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Al-

caldia en el término improrrogable de 30 días á contar desde el de la insercion de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasados se proveerá.

Padilla de Duero 30 de Septiembre de 1894.—El Alcalde, Meliton de Aza.

NÚM. 2.589.

Alcaldía constitucional de Cigales.

El día 23 de Septiembre último por la tarde, fué hallado por el joven Martin Lozano, de esta vecindad, y en el camino que desde Valladolid conduce á este pueblo de Cigales, un burro, cuyas señas se insertan á continuacion.

Un burro capon, pelo cardino, edad cerrada, tiene cicatrices en el cuello de haberle dedicado al tiro. Se halla en mediano estado de carnes, valuado en 50 pesetas.

Y á fin de que llegue á conocimiento de su dueño y pueda pasar á recogerle justificando legalmente esa cualidad y satisfaciendo los gastos de depósito, se anuncia por el presente.

Cigales 1.º de Octubre de 1894.—El Alcalde, Vicente Conde.

Talon núm. 660.

Ayuntamiento constitucional de Roales.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre del año económico de 1892 93, formado por el Secretario que suscribe en cumplimiento y para los efectos del art. 109 de la Ley Municipal.

MES DE OCTUBRE.

Día 2.—Sesion ordinaria.—Se aprobó la distribucion mensual de fondos por el período ordinario y el de ampliacion.

Día 9.—Sesion ordinaria.—Se acordó el pago de una comision á la capital de provincia y otra á la del partido.

Día 16.—Sesion ordinaria.—Se aprobó la cuenta de la inversion de material correspondiente al año de 1891-92, rendida por el Maestro de la Escuela de niños.

Día 23.—Sesion ordinaria.—Se acordaron las condiciones económicas para la subasta de los pastos del Monte.

Día 30.—Sesion ordinaria.—Se dió cuenta de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES.

MES DE NOVIEMBRE.

Día 6.—Sesion ordinaria.—Se aprobó el estado de distribucion mensual de fondos.

Día 13.—Sesion ordinaria.—Se acordó llevar á efecto la rectificacion del padrón de habitantes.

Día 20.—Sesion ordinaria.—Se acordó celebrar la funcion de Santa Lucía, según costumbre.

Día 27.—Sesion ordinaria.—Se nombró Comisionado para la entrega de soldados en caja.

MES DE DICIEMBRE.

Día 4.—Sesion ordinaria.—Se aprobó la distribucion mensual de fondos.

Día 8.—Sesion extraordinaria.—Se acordó convocar á la Junta municipal sobre la forma de proveer las plazas de Facultativos municipales.

Día 11.—Sesion ordinaria.—Se rectificó el acuerdo tomado en la anterior extraordinaria; se acordó expedir certificaciones del amillaramiento y publicar las listas de familias pobres para el año de 1893.

Día 18.—Sesion ordinaria.—Se aprobó la cuenta de gastos para la funcion de Santa Lucía y se acordó prohibir la entrada de ganado lanar en las praderas del común.

Día 25.—Sesion ordinaria.—Se acordó autorizar al señor Presidente y Secretario para formar y publicar la lista de electores para Compromisarios de Senadores; se acordó expedir una certificacion del amillaramiento y se aprobó la cuenta de gastos de oficina del 2.º trimestre.

Roales 6 de Enero de 1893.—El Secretario, Jacinto Pequeño.

Y aprobado por el Ayuntamiento el presente extracto en la sesion ordinaria de este día.

Roales 8 de Enero de 1893.—El Alcalde, Tomás Rodriguez.—El Secretario, Jacinto Pequeño.

Ayuntamiento constitucional de Roales.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año económico de 1892-93, formado por el Secretario que suscribe en cumplimiento y para los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

MES DE ENERO.

Día 1.º.—Sesion ordinaria.—Se aprobó el estado de distribucion mensual de fondos; se dió cuenta del balance de las operaciones de contabilidad correspondientes al ejercicio económico de 1891-92; se acordó destituir del cargo de guarda municipal interino á D. Bernardo Rábano y nombrar en igual forma á D. Gabriel Panizo.

Día 8.—Sesion ordinaria.—Se acordó el nombramiento y propuesta de peritos repartidores para la renovacion de la mitad de la Junta pericial; se dió cuenta y quedó aprobado el extracto de los acuerdos tomados en el trimestre anterior.

Día 14.—Sesion extraordinaria.—Se formó el alistamiento de mozos.

Día 15.—Sesion ordinaria.—Se acordó fijar definitivamente las cuentas municipales de 1891-92; se acordó formar y remitir la propuesta de aprovechamientos forestales para 1893-94; se dió cuenta del proyecto de presupuesto adicional para 1892-93 y se acordó aprobarle y exponerle al público por el término legal.

Día 22.—Sesion ordinaria.—Se dió cuenta de no haberse presentado reclamacion alguna contra el padrón de habitantes; se dió cuenta y el Ayuntamiento acordó quedar enterado de haber manifestado los profesores facultativos de Medicina y Farmacia D. José Brocos y don Maximino Rodriguez en conformidad con el acuerdo de la Junta municipal renovando por otros cuatro años el contrato para asistencia de los pobres; se nombró á D. Santiago Blanco para el cargo de tallador con la gratificacion de cinco pesetas.

Día 29.—Sesion ordinaria.—Se verificó la rectificacion del alistamiento de mozos.

MES DE FEBRERO.

Día 5.—Sesion ordinaria.—Se acordó la distribucion mensual de fondos; se aprobó

el proyecto de presupuesto ordinario para 1893-94; se dió cuenta del nombramiento de peritos repartidores hecho por la Hacienda y se nombró al Concejal D. Ambrosio de Lera para Vicepresidente de la Junta pericial.

Día 11.—Sesion extraordinaria.—Se acordó declarar definitivamente cerrado el alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército.

Día 12.—Se celebra la declaracion y clasificacion de soldados y revision de excepciones.

Día 19.—Sesion ordinaria.—Se dió lectura del acta de la anterior y se dió cuenta de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES.

Día 26.—Sesion ordinaria.—Se acordó la designacion de locales para la próxima eleccion de Diputados á Cortes; se acordó aprobar las alteraciones propuestas por la Junta pericial en el apéndice al amillaramiento para 1893-94.

MES DE MARZO.

Día 5.—Sesion ordinaria.—No tuvo lugar la de este día con motivo de la eleccion de Diputados á Cortes.

Día 12.—Sesion ordinaria.—Se aprobó la distribucion mensual de fondos; se formó el presupuesto detallado del consumo y cantidad atribuida á cada especie dentro del cupo total en virtud de una circular de la Administracion de Impuestos y Propiedades de la provincia.

Día 19.—Sesion ordinaria.—Se dió cuenta de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES desde la última sesion y se acordó aprobar la cuenta de gastos de oficina y material de escritorio del tercer trimestre.

Día 26.—Sesion ordinaria.—Se acordó autorizar al Sr. Presidente para hacer las reformas necesarias en la pared de la Casa Consistorial en que se juega á la pelota, con el objeto de impedir éste y evitar las molestias al vecindario.

Roales 6 de Abril de 1893.—El Secretario, Jacinto Pequeño.

Aprobado por el Ayuntamiento el presente extracto en la sesion ordinaria de este día.

Roales 9 de Abril de 1893.—El Secretario, Jacinto Pequeño.—V.º B.º, El Alcalde, Tomás Rodriguez.

Núm. 2.474.

AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL MARQUES.

*Ampliacion del año de 1893 à 1894.**CONTADURIA.*

Relacion de los gastos hechos en las obras que se ejecutan por Administracion para la ampliacion de la Cárcel de este partido judicial, en los días 27 de Agosto al 1.º de Septiembre.

Sitio y motivo de las obras.	JORNALES.		MATERIALES.			PRECIO.		IMPORTE.	
	Pesetas.	Cts.	VENEDORES Ó JORNALEROS.	CONCEPTO DEL GASTO.	UNIDADES.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
			Jacinto Cacho.	Albañil	6 jornales	3	25	19	50
			Cirilo Rodriguez.	Idem	6 id.	3	25	19	50
			Justo Baraja.. . . .	Carpintero	6 id.	3		18	
			Julian Cacho.	Peon albañil.	6 id.	1	50	9	
			Manuel Prieto.	Idem	6 id.	1	50	9	
			Alejandro Rodriguez.	Baldosa.	400	6		24	
			Manuel de Castro.	Idem	600	6		36	
			Cándido Martínez.	Adobes.	500	1	50	7	50
			Pablo Soto.	Paja.	Un carro.	5		5	
Total jornales.	»	»		Total.		»	»	147	50

RESÚMEN.

	Pesetas.	Cts.
Importan los jornales.	75	
Idem los materiales y huebras.. . . .	72	50
Total pesetas.	147	50

Mota del Marqués 3 de Septiembre de 1894.—El Alcalde, Ciriaco Soto.—El Secretario, Francisco Fernandez.

Seccion quinta.

Núm. 2.584.

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de providencia del Sr. Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Capital, se cita á D. Mariano Alvaro, Oficial que fué de la Administracion de Correos de Segovia, cuyo paradero se ignora, para que en el término de seis días se presente en este Juzgado para prestar declaracion en causa que se instruye contra Rafael Alonso Martin, sobre sustraccion de un billete de un pliego certificado; bajo apercibimiento que de no realizarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Valladolid dos de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.—El Actuario, Mariano de Castro.

NUM. 2.580.

Don Francisco Otero de la Torre, Juez municipal de esta Ciudad, en funciones de instruccion por estar usando de licencia el propietario.

Hago saber: Que para hacer efectivas la multa y costas impuestas á Aquilino Belloso Alonso, vecino de Siete Iglesias, en la causa sobre hurto frustrado, se sacan á subasta sin sujecion á tipo y por término de veinte días los bienes siguientes, radicantes en el término municipal de Siete Iglesias.

1.^a Una tierra al pago de la Ruana, de cabida de dos obradas, que linda al Norte, con el sendero del pago, Naciente con tierra de herederos de Leoncia Alonso, Sur otra de don Pedro Juarez y Poniente con otra que labra Manuel Fernandez; se halla tasada toda ella en trescientas pesetas.

2.^a Otra tierra al pago del Rayo, de cabida de una obrada, que linda al Norte con otra de Fidel Alonso, Naciente, otra de Miguel Fernandez, Sur partija de Pablo Zorita Alonso y Poniente con majuelo de herederos de Pedro Junquera; tasada en cien pesetas.

3.^a Y un majuelo al pago de Valdelobos, de dos aranzadas, que linda al Norte con otro

de Miguel Hernandez, Naciente partija de Aurea Belloso, Sur sendero que de Evan de Abajo conduce al monte de Cubillas y Poniente tierra de Pascual Hernandez; tasado en cuatrocientas pesetas.

El remate de dichas fincas tendrá lugar el día veinte de Octubre próximo á las once de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, debiendo consignar los que quieran interesarse en la subasta, en la mesa del Juzgado ó Establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del importe de la tasacion.

Dado en Nava del Rey á veintiocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Francisco Otero.—P. S. M., Quintin Hernandez Bergaz.

Talon núm. 657.

NÚM. 2.581.

Zona de Reclutamiento de Valladolid núm. 36.—Caja Recluta.

RELACION nominal de los individuos de la misma que les ha correspondido servir en Ultramar, con expresion del domicilio de cada uno, y que deben encontrarse en la Zona el día 6 de Octubre próximo para su embarco.

Reemplazo de 1892.

Núm. 14, Federico García Dias, Mantería, 14, bajo.

Núm. 31, Juan Sanchez Hernandez, Valladolid, calle de San Luis, núm. 4.

Reemplazo de 1893.

Núm. 3, Mariano Sanchez Corriendo, Valladolid, calle de San Martin, núm. 20.

Núm. 4, Aurelio del Valle Millan, idem, Emperador, 2, principal.

Núm. 5, Gregorio de Castro Anton, Fresno el Viejo.

Núm. 6, Angel Pajares Chato, Valladolid, calle de San José, Barrio Linares, núm. 17.

Núm. 7, Plácido Gutierrez de Castro, Tamariz.

Núm. 8, Antonio Florencio Fernandez Toquero, La Parrilla.

Núm. 9, Sergio Fernandez Perez, Cigales.
 Núm. 10, Cleto Martin Manrique, Valladolid, Santa Clara, 60, principal.
 Núm. 11, Matías Tolin Campesino, idem, Paseo del Emperador, 2, principal.
 Núm. 13, Mariano Pico Garcia, Peñafiel.
 Núm. 14, Gregorio Sastre Requejo, Valladolid, San Blás, 10, último piso.
 Núm. 16, Vicente Saavedra Gomez, Simancas.
 Núm. 17, Manuel Fernandez Rodriguez, Valladolid, Verbena, 17, piso bajo.
 Núm. 18, Vicente Fernandez Toribio, idem, Pajarillos Altos.
 Núm. 19, Santiago Capellan Martin, Portillo.
 Núm. 21, Melquiades Saiz Madrid, Valladolid, Teresa-Gil, 41.
 Núm. 23, Juan Santos Mangas, Alaejos.
 Núm. 24, Mauricio Sanz Sanz, Medina del Campo.
 Núm. 25, Isidoro Campon Ruiz, Valladolid, Rosarillo, 9, segundo.
 Núm. 26, Dimas Martin Tejero, Quintanilla de Arriba.
 Núm. 28, Félix de San José, Peñafiel.
 Núm. 29, Estéban García Martin, Tudela de Duero.
 Núm. 30, Felipe Orrasco Arranz, Peñafiel.
 Núm. 31, Gerardo Tapioles Sotelo, Labradores, 26, bajo.
 Núm. 32, Joaquín Alonso Gil, Peñafiel.
 Núm. 33, Benito Rueda Rivas, Corcos.
 Núm. 34, Vicente Rayaces del Olmo, Castrotruncho.
 Núm. 35, Santiago Blanco García, San Pedro de Latarce.
 Núm. 36, Melchor Rojo Gutierrez, Valladolid, Caballo Troya, 24, principal.
 Núm. 37, Leopoldo Perez Campos, Villabragima.
 Núm. 38, Mauricio Dominguez Lopez, Medina del Campo.
 Núm. 39, Eduardo Pelaez Hernandez, Villanueva de Duero.
 Núm. 41, Manuel Prieto Lopez, Villanubla.
 Núm. 42, Constantino Vela Garcia, Cubillas.
 Núm. 43, Doroteo Castrejon Salamanqués, Alaejos.

Núm. 44, Benito Polo de la Serna, Montealegre.

Núm. 45, Evaristo Gonzalo Gomez, Curiel.

Núm. 46, Anastasio Abuja Diez, Valladolid, Alfareros, 14, interior.

Núm. 47, Melquiades Rodriguez Estéban, Carpio.

Núm. 48, Sinforiano Rico Bueno, Alfareros, 10, bajo.

Núm. 49, Lucrecio Manso Merino, Canillas.

Valladolid 29 de Septiembre de 1894.—El Teniente Coronel primer Jefe, *Manuel Julbe*.

Sección sexta.

NÚM. 2.582.

4.º Depósito de Caballos Sementales.

Anuncio.

Necesitando adquirir este Establecimiento cebada y habas, todo de superior calidad, se pone en conocimiento del público á fin de que las personas á quienes convenga interesarse en dicho servicio puedan asistir al concurso que con el citado objeto ha de celebrarse en el local que ocupa el mencionado Establecimiento, sito en la calle de San Ildefonso, el día 8 de Octubre á las once de su mañana.

Las proposiciones serán por escrito por la cantidad que se necesite ó parte de ella, expresada en quintales métricos, acompañando muestras.

Valladolid 29 de Septiembre de 1894.—Por acuerdo de la Junta, El Secretario, Luis Diaz Cifuentes.—V.º B.º—El Teniente Coronel Presidente, Guzman.

Talon núm. 658.

PÉRDIDA

El día 29 de Septiembre último, desapareció del pueblo de Olmedo un pollino rucio, pequeño, cerrado, con su albardon. Su dueño D. Ruperto Yagüe, vecino de Ataquines, abonará los gastos que hubiere ocasionado y gratificará.

Talon núm. 659.

Núm. 2.586.

Juzgado Municipal del Distrito de la Audiencia.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 3.^a decena del mes de Septiembre de 1894.

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						Total de vivos.	NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRIT ^o						Total de muertos.	Total de ambas clases.
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		
21	"	1	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1
22	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
23	"	1	1	1	"	1	2	"	"	"	"	"	"	"	2
24	2	1	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	3
25	2	1	3	"	1	1	4	"	"	"	"	"	"	"	4
26	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
27	"	2	2	2	"	2	4	"	"	"	"	"	"	"	4
28	1	"	1	1	"	1	2	"	"	"	"	"	"	"	2
29	1	2	3	"	"	"	3	"	"	"	2	"	2	2	5
30	"	1	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1
	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Total	7	10	17	4	1	5	22	"	"	"	2	"	2	2	24

Valladolid 1.^o de Octubre de 1894.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Gabino Gordaliza*.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 3.^a decena del mes de Septiembre de 1894 clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL general
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21	1	1	"	2	2	"	"	2	4
22	"	"	"	"	2	"	1	3	3
23	1	"	"	1	"	1	2	3	4
24	2	"	1	3	1	"	"	1	4
25	1	"	"	1	2	"	"	2	3
26	"	3	"	3	2	"	"	2	5
27	1	"	"	1	"	"	"	"	1
28	1	1	"	2	3	"	2	5	7
29	1	"	"	1	1	"	"	1	2
30	"	1	1	2	3	"	1	4	6
	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Totales..	8	6	2	16	16	1	6	23	39

Valladolid 1.^o de Octubre de 1894.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Gabino Gordaliza*.

Valladolid: 1894.—Imprenta y Encuadernacion del Hospicio provincial.